



**HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.**

**ACTA NÚMERO 009**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **viernes 12 de enero del año 2018**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad, los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- V. INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ - ALCALDESA MUNICIPAL.
- VI. CANCELACIÓN DE CUENTAS DE AÑOS ANTERIORES QUE ESTÁN EN NEGATIVO Y EN CERO.
- VII. FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES.
- VIII. ACUERDO DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PUNTO I.**

Se realizó el pase de lista correspondiente por el Prof. Bernardo Muro Sánchez-Secretario del Ayuntamiento, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo 9 Regidores, Alcaldesa y Síndico Municipal.

**PUNTO II.**

Dando continuidad al orden del día; una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo; la Alcaldesa Municipal Profa. Ana María Isiordia López, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:00 horas del día 12 de enero del año 2018 y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

Julio Montero H. [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]

Gusberto L. Retnacoourt

[Signatures]

**PUNTO III.**

Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobado por unanimidad.

**PUNTO IV.**

El Prof. Bernardo Muro Sánchez – Secretario del Ayuntamiento, realizó la lectura del acta anterior, celebrada el día 22 de diciembre del año 2017, siendo aprobada en sus generalidades por el total de los integrantes del cabildo presentes.

**PUNTO V.**

**INFORME DE LA PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ – ALCALDESA MUNICIPAL.**

Este punto del orden del día, se pospuso por acuerdo de cabildo, aceptando que dicho informe se realice en la próxima sesión ordinaria.



**PUNTO VI.**

**CANCELACIÓN DE CUENTAS DE AÑOS ANTERIORES QUE ESTÁN EN NEGATIVO Y EN CERO.**

En este punto del orden del día, hizo acto de presencia el L.C. Gilberto Arana Páez – Tesorero Municipal, quien planteó la necesidad que se tiene de cancelar las cuentas bancarias del ejercicio fiscal 2017 y años anteriores que están en negativo y en cero; mismas que están inactivas y no tienen ninguna utilidad, mencionando que son 39 las cuentas que se encuentran en esta situación; después de haber sido fundamentado este tema por el Tesorero del Ayuntamiento y del intercambio de puntos de vista por parte de los integrantes del cabildo, se somete a aprobación dicha solicitud quedando por la afirmativa 11 votos, por la negativa y 0 abstenciones. (Se anexa listado de las mencionadas cuentas bancarias).

1	1112-01-0037	CTA.0199520570 PAM 2015	0.00	1/1/2017
2	1112-01-0038	CTA.0103339777 APOYO MIGRANTES 2015	0.00	1/1/2017
3	1112-01-0041	CTA.NO.0105446201 CDI FEDERAL 2016	0.00	5/4/2017
4	1112-01-0042	CTA. NO. 0105446341 3X1 MIGRANTES 2016	0.00	28/2/2017
5	1112-01-0044	CTA. 0105712254 CDI ESTATAL 2016	0.00	28/2/2017
6	1112-01-0045	CTA.0107351534 SEDESOL 3X1 MIG.2016	0.00	28/2/2017
7	1112-01-0046	CTA.0107351429 SEDESOL 3X1 MIG. 2016.	0.00	28/2/2017
8	1112-01-0047	CTA.0107351011 SEDESOL 3X1 MIG. 2016	0.00	28/2/2017
9	1112-01-0048	CTA.0107350376 SEDESOL 3X1 MIG. 2016	0.00	28/2/2017
10	1112-01-0049	CTA.0107350821 SEDESOL 3X1 MIG. 2016	0.00	28/2/2017
11	1112-01-0050	CTA. 0107351097 SEDESOL 3X1 MIG. 2016.	0.00	28/2/2017

SUBSINTO L. B. TAVUQUAT

Julio Montero H.   




12	1112-01-0051	CTA.0107351151 SEDESOL 3X1 MIG. 2016	0.00	28/2/2017
13	1112-01-0052	CTA.0107350074 SEDESOL 3X1 MIG. 2016	0.00	31/1/2017
14	1112-01-0053	CTA. 0107349858 SEDESOL 3X1 MIG. 2016	0.00	28/2/2017
15	1112-01-0054	CTA. 0107350198 SEDESOL 3X1 MIG 2016	0.00	28/2/2017
16	1112-01-0055	CTA.00104352025 3X1 APOYO A MIG.2016	0.00	28/2/2017
17	1112-01-0056	CTA.0107915640 FORT. FINAN. 2016	0.00	4/7/2017
18	1112-01-0057	CTA.(0109823190) FORT.FINANC. 2016.	0.00	10/2/2017
19	1112-01-0065	CTA. 1110386952 SEDATU 2017	0.00	3/10/2017
20	1112-01-0071	CTA.0110398608 RAMO 23 FORTALEC FINANCIERO 2017	0.00	12/9/2017
21	1112-01-0072	CTA. 011036181 INGRESOS PROPIOS	0.00	1/1/2017
22	1112-02-0001	CTA. NO. 0846216964 FORTAMUN 2012	0.00	1/1/2017
23	1112-02-0002	CTA.NO.0826111342 APOYO MIGRANTES 2012	0.00	1/1/2017
24	1112-02-0003	CTA. 0826111351 ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	1/1/2017
25	1112-02-0004	CTA. 0883490488 PRAH ATLAS DE RIESGO.	0.00	1/1/2017
26	1112-02-0005	CTA.0886809009 CASA DE LA CULTURA	0.00	1/1/2017
27	1112-02-0006	CTA. 0891920270 CONADE	0.00	1/1/2017
28	1112-02-0007	0208137742 PAM	0.00	1/1/2017
29	1112-02-0009	APAZU CTA.0217440248	0.00	1/1/2017
30	1112-02-0010	CTA. 0219322889 PROSSAPYS 2014	0.00	1/1/2017
31	1112-02-0011	CTA.NO. 02201952349 FOPADED 2014	0.00	1/1/2017
32	1112-02-0012	CTA. 0220952358 CULTURA 2014	0.00	1/1/2017
33	1112-02-0013	CTA. 0220952282 CONADE 2014	0.00	1/1/2017
34	1112-02-0015	CTA. 0233611123 PAM 2014	0.00	1/1/2017
35	1112-02-0016	CTA.0254178023 PROG. DE AHORRO A LA ENERGIA	0.00	1/1/2017
36	1112-02-0017	CTA.0254178078 FDO.APOYO MIGRAN. 2014	0.00	1/1/2017
37	1112-03-0001	CTA. 300152307 INTERACCIONES, S.A.	0.00	1/1/2017
38	1112-01-0040	CTA.0103787672 INFRA 2016	0.00	1/11/2017
39	1112-01-0063	CTA. 0110718505 FORT FINANC 2017	0.00	1/11/2017

*Beñe*

*Amador*

*Francisco*

SUSPENSOS L. RIZALCAYA T

Julio Montano H

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**PUNTO VII.**

**FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES.**

De la misma manera el contador Gilberto Arana Páez - Tesorero Municipal, realizó una propuesta de apoyo a los contribuyentes de giros comerciales con y sin venta de bebidas alcohólicas, desglosando uno a uno el giro comercial, su propuesta de pago anualizado y su propuesta de descuento que sería del 15% si el pago lo realizan en los meses de enero y febrero del 2018; y con un 10% si éste se realiza en el mes de marzo.

En el caso del pago de impuesto predial a las personas de la tercera edad se les respetará el convenio realizado con el Instituto Nacional de apoyo al Adulto Mayor (INAPAM), que en esencia representa el 50% de descuento en la realización de dicho pago; y por acuerdo del pleno de cabildo a las personas pensionadas, jubiladas y con capacidades diferentes se les otorgará el 50% como subsidio para el pago del mismo impuesto. Después de presentada la propuesta y realizado el análisis correspondiente el cabildo aprueba con una votación de 11 votos por la afirmativa, 0 votos por la negativa y 0 abstenciones.

**PUNTO VIII.**

**ACUERDO DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD.**

En este tema la maestra Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal, comento que en base a la nueva Ley de Disciplina Financiera, se hace necesario ser más estrictos y analíticos en el manejo de los recursos económicos que dispone el ayuntamiento, teniendo que ser más eficientes y productivos en la administración de los mismos; y que este manejo riguroso de los recursos mencionados englobaría los sueldos y salarios del personal, tanto de confianza como sindicalizados, el manejo de bienes muebles e inmuebles, la aplicación clara y transparente de las partidas presupuestales y el cobro eficaz tanto del impuesto predial como del pago de licencias de funcionamiento, de tal manera que al terminar el ejercicio fiscal 2018 este Ayuntamiento, pueda rendir cuentas claras y no se vea inmiscuido en problemas de observaciones por las instancias de fiscalización correspondientes. En ese sentido el cabildo en su conjunto manifestó su aprobación a este planteamiento y se sumaron a los esfuerzos de administración rigurosa que plantea la nueva Ley de Disciplina Financiera; estando por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

**PUNTO IX.**

**ASUNTOS GENERALES**

En este punto del orden del día, la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal, planteó la necesidad que se tiene de que todo trabajador de confianza debe firmar un contrato cada tres meses y quien no lo quiera hacer se expondrá a ser dado de baja de su empleo, esto con el fin de no dejar problemas laborales al final de su administración, estando por la afirmativa 11 votos, 0 voto por la negativa y 0 abstenciones.

Julio Montoro H.

GIORGIO L. BETHUNCOINT

El contador Gilberto Arana Páez - Tesorero Municipal, comentó que el Comodato que existe sobre el uso de la ambulancia que es propiedad de la Secretaría de Salud, no es rentable, debido a que representa un fuerte gasto para el Ayuntamiento, pues se le apoya a ésta Secretaría, trasladando a sus pacientes a otras clínicas del estado, también con un velador y una intendente; así como también se les provee de algunos insumos de medicina como gasas, collarines, etc.

Derivado de los comentarios hechos por el Tesorero del Ayuntamiento, el cabildo acordó que la Alcaldesa Municipal, junto con la Comisión de Salud del mismo cabildo, soliciten una entrevista con las autoridades del sector salud, donde planteen estas observaciones y busquen llegar a un buen acuerdo, donde la premisa de costo-beneficio sea más equitativo y recíproco; y de no llegar a un acuerdo justo se revoque o anule el Comodato.-Estando por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

La regidora Rosalba López Ochoa, hizo uso de la palabra para comentar que en la comunidad de Colonia El Ahualamo, existe un problema interno en el Comité de Acción Ciudadana que repercute en el adecuado funcionamiento del mismo, que ella respeta la organización interna de ese comité y se deslinda de cualquier situación conflictiva que la involucre con el comité mencionado.- El Prof. Joel Jiménez Montes, hizo la observación que la unidad y la armonía del Comité de Acción Ciudadana se debe buscar entre ellos mismos, pero si esto no se da, entonces intervienen las autoridades de la comunidad para tratar darle orden, pero si ninguno de los dos intentos fructifica, entonces se puede tomar la decisión por parte del Ayuntamiento de convocar a nuevas elecciones.- Por lo pronto y tomando en cuenta que las fiestas tradicionales de la comunidad ya están en puerta, se le da confianza a la Alcaldesa Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en el uso de su facultades otorguen las anuencias correspondientes a este comité según se presente la solicitud e igualmente a los particulares que lo soliciten, intentando que con éstas autorizaciones no se le abone al conflicto.- Estando por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones.

**PUNTO X.**

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar la Profa. Ana María Isiordia López - Alcaldesa Municipal; procedió a efectuar la clausura de la presente Sesión de Cabildo declarando válidos los acuerdos registrados, siendo las 13:00 horas, del día 12 de enero del año 2018 firmando para constancia quienes intervinieron.

H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

ALCALDESA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ

C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ

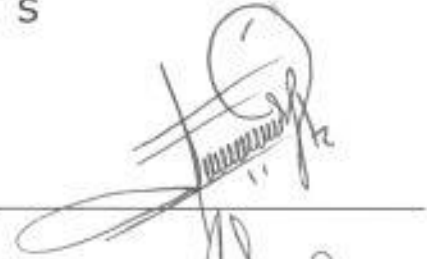
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROF. BERNARDO MURO SÁNCHEZ

Sesión 1. BERNARDO

R E G I D O R E S

C. LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ



C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ



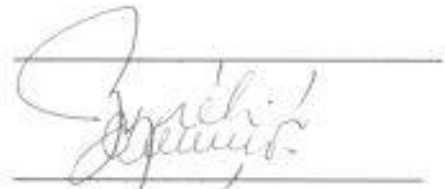
C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO



C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA



C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS



C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES



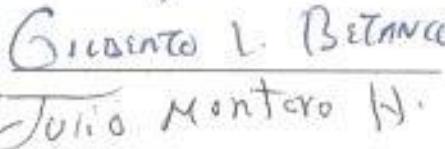
C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA



C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES



C. PIO SÁNCHEZ ROBLES



C. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT

Gilberto L. Betancourt  
Julio Montero H.  
Betancourt

